

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. Al Despacho de la Señora Juez hoy once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020) la acción de tutela radicada con el número 2020-0259, informando que fue recibido escrito de impugnación.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

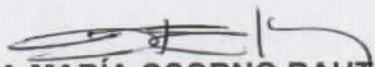
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la apoderada judicial de la accionante MARIA TERESA LONDOÑO ARISTIZABAL contra el fallo de tutela de fecha 10 de agosto de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

Notificado por anotación en estado Número
_____ de esta misma fecha.

Secretaria